ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Objeto: Prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las herramientas marca HOLMATRO del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Producto	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendio
Clase	C19	Categorización Municipio de Medellín Bienes y Servicios de Oficina

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que preste el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las herramientas marca HOLMATRO del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No se requiere que la persona natural tenga tarjeta profesional

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

Si, El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, requiere para la ejecución del contrato una persona jurídica con experiencia y capacidad para ejecutar en forma directa el mantenimiento preventivo y correctivo en equipos marca Holmatro, tales como gato de quijada de la vida, separador, cortador, bomba hidráulica, entre otras. Que además posean repuestos, insumos, y demás accesorios, para la reparación de los mismos, y cuenten con técnicos certificados por la casa matriz HOLMATRO en reparación y mantenimiento.

Es conveniente para la satisfacción de la necesidad, la contratación de una empresa con amplia experiencia, reconocimiento y capacidad logística, técnica y administrativa para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos marca Holmatro al Cuerpo Oficial de Bombero Medellín, perteneciente al Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD.

Actualmente el Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín pertenece a la Subdirección de Manejo de Desastres del DAGRD (Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres) del Distrito Especial de Medellín y dentro del desarrollo de sus actividades requieren y utilizan diferentes herramientas marca Holmatro, para realizar las operaciones de rescate en las emergencias que se presenten en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, tales como, rescate vehicular, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, rescate en espacios confinados, por lo que, se requiere garantizar el óptimo funcionamiento de las mismas, a través de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.

Para lo anterior, la empresa IMPLESEG es distribuidor exclusivo, desde el año 2003, para la comercialización, venta y servicio de las Herramientas de Rescate Holmatro para Colombia; adicionalmente, IMPLESEG cuenta con taller de servicio y técnico certificado por Holmatro para inspección, reparación y mantenimiento de las herramientas de rescate.

En tal sentido, el mantenimiento preventivo y correctivo de las herramientas marca HOLMATRO, solo podrá ser realizado por su representante en Colombia, lo que garantiza el debido funcionamiento, y el suministro de repuestos originales de la marca, evitando las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran.

De acuerdo con lo anterior, IMPLESEG, puede celebrar contratación Directa acorde a la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento del objeto a desarrollar, de igual manera los compromisos que se deriven y que tengan relación directa al objeto de la entidad asociada.

Normas generales de contratación:

- **Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1082 de 2015:** por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- **Decreto Ley 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

- **Acuerdo 016 de 2020:** Por medio del cual se establece la Política Pública de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y su conglomerado.
- **Decreto 316 de 2024:** Delegación contractual.

Normas específicas:

- **La NFPA 1936**, Norma sobre Herramientas de Rescate, proporciona criterios exhaustivos para el diseño, el desempeño y las pruebas de las herramientas de rescate y sus componentes utilizados por el personal de los servicios de emergencia.
- **Ley 1523 de 2012**: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1575 de 2012**: Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

Ambientales:

- **Acuerdo 016 de 2020:** Por medio del cual se establece la Política Pública de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y su conglomerado. En esta perspectiva el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el Mercado de bien o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.
- **Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005:** Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"
- **Decreto 1076 de 2015 Titulo 6.** Sector ambiente y Desarrollo sostenible

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Se requiere que el prestador del servicio tenga experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo en equipos marca Holmatro, tales como gato de Quijada de la vida, separador, cortador y bomba hidráulica, que posean repuestos, insumos, y demás accesorios, para la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

reparación de los mismos, tener técnicos certificados por la casa matriz HOLMATRO en reparación y mantenimiento.

IMPLESEG S.A.S. tiene la representación exclusiva de la marca desde hace más de (8) años, ofreciendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos marca HOLMATRO, por medio de personal capacitado directamente desde la fábrica y garantizando stock necesario de repuestos para los mencionados elementos.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo:

Categoría de Bienes y Servicios de Oficina

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Bienes y Servicios de Oficina, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la **categoría de Bienes y Servicios de Oficina** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios necesarios para la operación o funcionamiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Incluye contratación de:

Bienes: elementos de protección personal, ferretería y materiales de construcción, aseo y cafetería, muebles y enseres, insumos de laboratorio, papelería, vestuario y calzado, otros.

Servicios: seguridad (locativa), mantenimientos, seguros, servicios especializados, servicios integrales, suscripciones, servicios de aseo y cafetería, mensajería, otros.

Para el 2025 la categoría de Bienes y Servicios de Oficina tuvo una inversión de $632.616.875.814 COP, que corresponden a 9.85% del total del gasto del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con 102 contratos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 01. Gasto por Categorías Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1,597,514,284,690	24.86%	141	9.53%
Bienes Y Servicios De Oficina	$632,616,875,814	9.85%	102	6.90%
Servicios De Construcción	$587,379,487,636	9.14%	22	1.49%
Servicios Educativos	$570,307,514,487	8.88%	132	8.92%
Servicios De Alimentación	$417,986,989,972	6.51%	11	0.74%
Servicios De Salud	$373,269,484,814	5.81%	37	2.50%
Servicios Públicos	$366,477,721,226	5.70%	10	0.68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365,929,079,137	5.69%	108	7.30%
Servicios Sociales	$312,048,327,379	4.86%	51	3.45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276,645,685,137	4.31%	23	1.56%
Gestión Medioambiental	$195,709,007,648	3.05%	18	1.22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161,144,433,582	2.51%	47	3.18%
Vehículos	$112,108,844,627	1.74%	27	1.83%
Servicios De Transporte	$93,231,787,479	1.45%	9	0.61%
Servicios Culturales Y Becas	$92,228,730,140	1.44%	59	3.99%
Servicios Profesionales	$91,854,192,773	1.43%	548	37.05%
Servicios De Consultoría	$72,719,321,950	1.13%	39	2.64%
Desarrollo Económico	$41,527,919,151	0.65%	24	1.62%
Servicios Inmobiliarios	$27,708,687,512	0.43%	47	3.18%
Comunicación Masiva	$25,865,402,664	0.40%	9	0.61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7,884,637,775	0.12%	11	0.74%
Servicios De Seguridad	$3,327,084,607	0.05%	4	0.27%
Total	**$6,425,485,500,200**	**100.00%**	**1479**	**100.00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

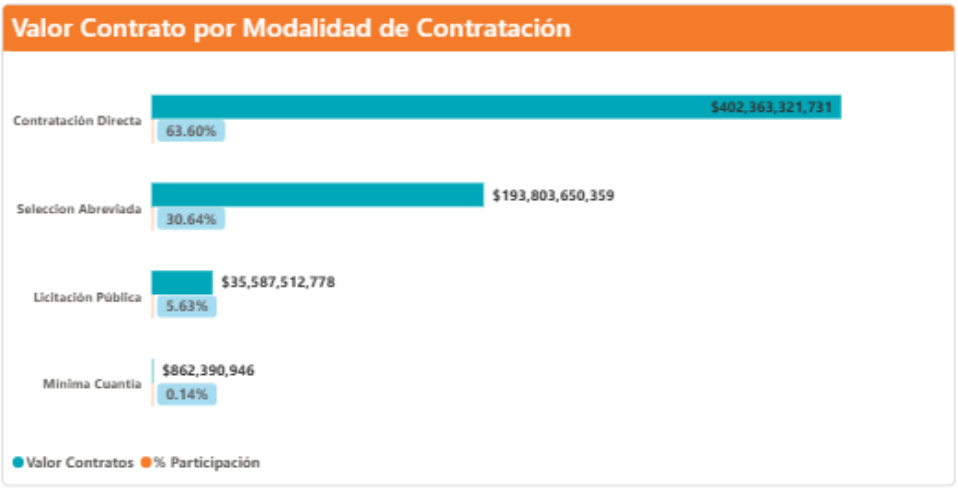
Gráfico 01. Valor histórico del Gasto Total de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina
Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022-2025.

Para el año 2024 se tiene un crecimiento del 38.45**%** con respecto al año inmediatamente anterior en el gasto de la categoría basado en sus contratos. En 2025 tuvo un repunte significativo aumentando el valor contratado en un 55.96 debido al cumplimiento de procesos presupuestales y la ejecución del plan de gobierno.

Gráfico. Número de contratos por modalidad Categoría de Bienes y Servicios de Oficina 2025

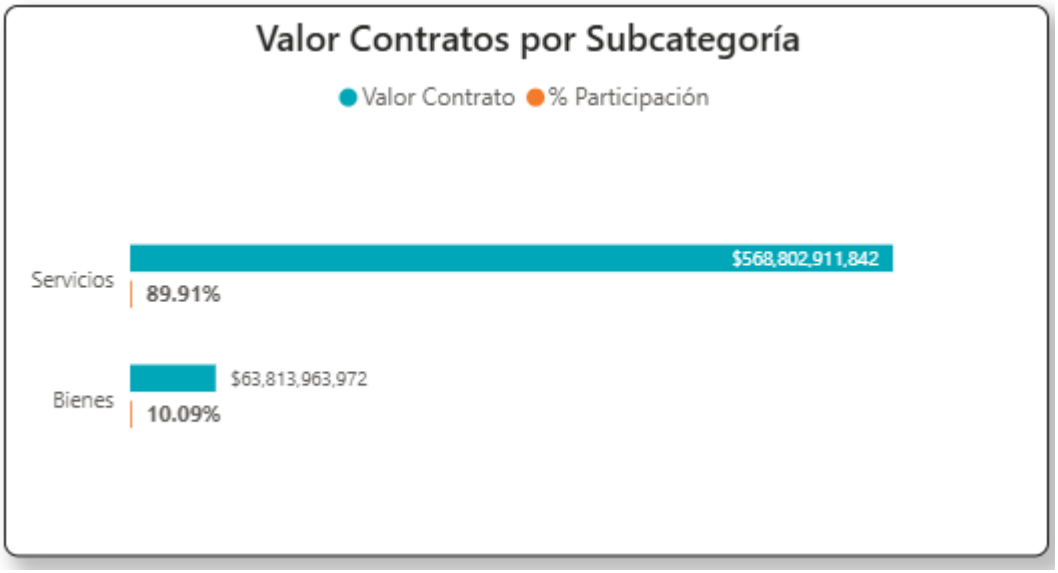


Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es directa con contratos que equivalen al **(63.60%**) y le siguen Selección Abreviada con contratos que equivalen al **(30.64%),** licitación pública con el **(5.63%)** y mínima cuantía con el **(0.14%).**

La contratación directa y selección abreviada tienen la mayoría de la participación por contratos de la categoría de bienes y servicios de oficina con un **94,24%.**

Gráfico. Necesidades por Subcategoría de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina – 2025



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

En la categoría de Bienes y servicios de oficina, las subcategorías presentan un margen considerable sobre el costo en servicios con **89.91%** y bienes con **10.09%.**

Gráfico. Necesidades por grupo de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina – 2025



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025 con corte al 19 de diciembre.

En la categoría de Bienes y servicios de oficina los grupos más representativo en el pareto con el 79.62**%** son los siguientes:

- Seguridad
- Servicio de aseo y cafetería

Estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número Contrato
2025	Contratación Directa	Distrito Especial de Medellín	Prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las	Impleseg SAS	$75.000.000	4600104948

			herramientas marca HOLMATRO del cuerpo oficial de bomberos Medellín			
2024	Contratación Directa	Distrito Especial de Medellin	Mantenimiento preventivo y Correctivo con suministro de repuestos para los equipos de atención de Emergencias con representación exclusiva del COBM	Impleseg SAS	$140.998.099	4600102139
2022	Contratación Directa	Alcaldía de Medellín	Mantenimiento preventivo y Correctivo con suministro de repuestos para los equipos de atención de Emergencias con representación exclusiva del COBM	Impleseg SAS	$269.978.672	4600094977
2021	Contratación Directa	Alcaldía de Medellín	Mantenimiento preventivo y Correctivo con suministro de repuestos para los equipos de atención de Emergencias con representación exclusiva del COBM	Impleseg SAS	$270.372.811	4600090722

Adquisiciones de otras entidades.

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número Contrato
2025	Contratación directa	UAE-Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogota	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de Rescate Vehicular HOLMATRO propiedad de la UAECOB, incluido el suministro de repuestos, insumos	Impleseg SAS	$100.000.000	UAECOB-CD-016-2025

			y mano de obra especializada			
2024	Contratación directa	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	Mantenimiento equipos de rescate vehicular HOLMATRO	Impleseg SAS	$70.000.000	UAECOB-CD-015-2024
2022	Contratación directa	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de rescate vehicular HOLMATRO	Impleseg SAS	$100.000.000	UAECOB-CD-018-2022
2021	Contratación directa	AEROCIVIL	realizar mantenimiento de HOLMATRO y equipos y herramientas de rescate SEI REGIONAL VALLE.	Impleseg SAS	$54.621.000	21000994-H3

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

Los valores de los contratos históricos para este tipo de servicios han dependido de cada necesidad, y se han llevado a cabo por medio de contratación directa debido a la **exclusividad** de la prestación del servicio.

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Si, las necesidades de los procesos de contratación han sido cubiertas de manera satisfactoria.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El tipo de remuneración recomendada para este tipo de servicio es mediante pagos parciales, de acuerdo con el avance de los servicios efectivamente prestados y las actividades realizadas en el respectivo periodo previo recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato. Es de aclarar, que corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

Los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 se encuentran en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3.Modelo de compras públicas sostenibles
Anexo 4.Modelo de compras públicas innovadoras
Anexo 5.Modelo de compras públicas socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI _X_ NO ____

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene como una de sus buenas prácticas dentro de los procesos de contratación el incluir criterios diferenciadores que permitan materializar los compromisos adquiridos en el plan de desarrollo, de la mano de la normativa nacional, llegando a impactar de manera positiva a la sociedad.

La categoría en la que se enmarca el presente proceso de contratación genera impactos ambientales relacionados con la producción de residuos derivados de las actividades de mantenimiento, encontrando residuos peligrosos, tales como aceites usados y baterías, así como residuos especiales, incluyendo repuestos y componentes usados, entre otros.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En consecuencia, al presente proceso le son aplicables criterios de sostenibilidad orientados a prevenir, mitigar y minimizar los impactos ambientales generados con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

Por lo anterior, el proveedor deberá garantizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos peligrosos que provengan de la ejecución de los servicios contratados, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Título 6, o en las disposiciones que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Asimismo, deberá acreditar su inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) administrado por el IDEAM, cuando aplique, o demostrar la entrega de dichos residuos a un gestor autorizado que cuente con la respectiva licencia ambiental vigente.

El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) es una herramienta de captura y gestión de información establecida en el Capítulo VI del Decreto 4741 de 2005, mediante el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Firma
Santiago Escudero Arias
Técnico

Firma
Karen Marcela Hayek Vásquez
Logístico

Firma
Diana Luz Pérez Salazar
Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia